

FNE envía mensaje a empresas por interlocking: “Esta (prohibición) debe ser cumplida de manera estricta”

■ En su cuenta pública, el fiscal Jorge Grunberg dijo que estamos ante “un momento clave para el sistema de libre competencia nacional”.

POR KAREN PEÑA

“Estamos viviendo un momento clave para el sistema de libre competencia nacional”, aseguró este miércoles el Fiscal Nacional Económico, Jorge Grunberg, en la cuenta pública participativa de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), que abarca el período entre enero de 2024 y marzo de 2025. Su conclusión se basa en sus acciones más recientes junto a las últimas sentencias dictadas por la Corte Suprema y por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

La autoridad indicó que en la FNE asumen la responsabilidad de ser protagonistas de este momento trascendental, en que se están conociendo causas y emitiendo sentencias que –aseguró– “están delineando la jurisprudencia en materias fundamentales para el desarrollo de nuestra institucionalidad”.

Con esto, apuntó a la colusión, *interlocking*, sanciones por entrega de información falsa al notificar una operación de concentración, los abusos de posición dominante y al mundo de los mercados digitales, abordado desde las más diversas perspectivas. “Todo lo anterior, manteniendo nuestro foco central, que es la persecución de carteles”, recalzó.

Para Grunberg, en estos quince meses tuvieron una “intensa actividad en el cumplimiento de nuestro mandato legal de defender y promover la libre competencia”, con desafíos importantes para las distintas divisiones de la institución, “con el desarrollo de juicios que han generado y generarán jurisprudencia en temas fundamentales para nuestro sistema, y con la instalación definitiva de los mercados digitales y de los abusos de posición dominante en la lista de nuestras ocupaciones prioritarias”.

Focos de acción

La FNE ha definido cinco

focos centrales de acción: la persecución de la colusión; los mercados digitales; la detección y sanción del *interlocking*; la eficacia del control preventivo de operaciones de concentración; y la defensa irrestricta de las atribuciones para solicitar información.

Sobre el primer foco, el timonel de la FNE destacó que los requerimientos contra las empresas de gases y los operadores de casinos de juego “dan cuenta de nuestra eficacia en la detección de carteles de la más relevante gravedad”. Este último caso fue destacado por Grunberg como “uno de los más emblemáticos en la historia de nuestra institución por razones muy específicas”.

Al respecto, explicó que por primera vez solicitaron al TDLC que aplique una medida consistente en poner término a los actos anticompetitivos, que en este caso son los permisos de operación de 15 años para explotar los respectivos casinos obtenidos en virtud del acuerdo colusorio.

“Esta petición esperamos que sea interpretada como una señal disuasoria clara por todos los operadores de infraestructura en Chile, ya

“Con satisfacción, pero sin pecar de autocomplacencia, puedo decir que la FNE continúa desplegando exitosamente su lucha incansable contra los carteles”.



Fiscal Nacional Económico, Jorge Grunberg.

AUDIO CASTRO

sean del sector de telecomunicaciones, servicios sanitarios, autopistas, aeropuertos, u otros”, advirtió.

Por otro lado, señaló que “estamos trabajando para fortalecer nuestras labores de detección, en el marco de la investigación de colusiones cada vez más complejas”.

Y sentenció: “Con satisfacción, pero sin pecar de autocomplacencia, puedo decir que la FNE continúa desplegando exitosamente su lucha incansable contra los carteles, con la capacidad de enfrentar los continuos desafíos que las empresas y los avances tecnológicos nos imponen”.

En cuanto a la detección y sanción del *interlocking*, se refirió a las sentencias condenatorias que dictó el TDLC. La primera, contra Consorcio, Larrain Vial y Juan Hurtado Vicuña, y la segunda contra Banco de Chile y Consorcio.

“Desde la FNE el mensaje es uno solo para las empresas, directores y ejecutivos: que recuerden que nos estamos desplegando proactivamente para velar por el cumplimiento de la prohibición de *interlocking* y que consideren que ésta debe ser cumplida de manera estricta por todos sus destinatarios conforme a su genuino sentido y alcance”, lanzó Grunberg.